



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

Bruselas, 6 de mayo de 2014

8509/14

**Expediente interinstitucional:
2011/0901B (COD)**

**CODEC 996
COUR 16
INST 197
PE 238**

NOTRA INFORMATIVA

De:	Secretaría General
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Subject:	Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su anexo I - Resultado de los trabajos del Parlamento Europeo (Estrasburgo, del 14 al 17 de abril de 2014)

I. INTRODUCCIÓN

El 12 de diciembre de 2013, the Parlamento aprobó una enmienda a la propuesta de Reglamento, pero no adoptó su resolución legislativa, por lo que no llegó a clausurarse la primera lectura y quedó así abierta la posibilidad de alcanzar un acuerdo en primera lectura ¹. A continuación, de conformidad con el artículo 57, apartado 2, del Reglamento del Parlamento Europeo, el asunto se devolvió a la comisión competente.

No obstante, no se alcanzó dicho acuerdo y el Parlamento decidió proceder a la votación sobre la resolución legislativa, cerrando con ello su primera lectura.

¹ Véase doc. 17499/13.

II. DEBATE

No hubo debate.

III. VOTACIÓN

En su votación de 15 de abril del 2014, el Pleno aprobó su Resolución legislativa, cerrando así la primera lectura del Parlamento Europeo. La resolución legislativa y la enmienda aprobada el 12 de diciembre de 2013 constituyen la posición del Parlamento Europeo en primera lectura.

La resolución legislativa figura en el anexo.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: número de jueces del Tribunal General *I**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de abril de 2014, sobre el proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para aumentar el número de Jueces del Tribunal General (02074/2011 – C7-0126/2012 – 2011/0901B(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la petición del Tribunal de Justicia presentada al Parlamento Europeo y al Consejo (02074/2011),
 - Vistos el artículo 254, párrafo primero, y el artículo 281, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales se le ha presentado el proyecto de acto (C7-0126/2012),
 - Visto el artículo 294, apartados 3 y 15, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el dictamen de la Comisión (COM(2011)0596),
 - Vista la carta del Tribunal de Justicia de 8 de mayo de 2012,
 - Vista la carta de la Comisión de 30 de mayo de 2012,
 - Vistos los apartados 2 y 3 de su Resolución legislativa, de 5 de julio de 2012, sobre el proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su anexo I¹,
 - Visto el artículo 55 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A7-0252/2013),
1. Aprueba como su Posición en primera lectura el texto aprobado el 12 de diciembre de 2013²;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo, al Tribunal de Justicia y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

¹ DO C 349 E de 29.11.2013, p. 555.

² Textos Aprobados, P7_TA(2013)0581.